

BAGIANELA S.A.

Guayaquil, Marzo 18 del 2010.

Señora. Doctora.
Cecilia Edith Pita Vines
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Bagianela S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 31 de Marzo del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril del 2003.

Reemplaza en sus funciones al Ab. Vladimir Bazante Pita, cuyo nombramiento fue otorgado el 15 de Enero del 2010, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Enero del 2010, y que renunció a sus funciones.

Muy Atentamente,



Glenda Mariza Ríiz Segura

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía BAGIANELA S.A., para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 18 de Marzo del 2010.



Dra. Cecilia Edith Pita Vines
GERENTE GENERAL
C.C. 1303568651

NUMERO DE REPERTORIO: 12.752
FECHA DE REPERTORIO: 19/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Marzo del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BAGIANELA S.A.**, a favor de **CECILIA EDITH PITA VINCES**, a foja **25.717**, Registro Mercantil número **4.870**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **6.509**, del Registro Mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12752



**REGISTRO
MERCANTIL**

S

REVISADO POR:

Ch



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA